**PROPÓSITO**

<< NOMBRE DE LA GRANJA >> ha desarrollado esta política para minimizar el riesgo de trastornos relacionados con el calor, incluidos, entre otros, el agotamiento por calor, los calambres por calor y la insolación (que para los fines de esta política todos los padecimientos mencionados serán referidos colectivamente como “estrés por calor”), que enfrentan las personas que trabajan al aire libre o en interiores con calor extremo.

**DEFINICIONES**

Para efectos de esta política:

**Estándar de ACGIH -** Se refiere a los valores límite de umbral y límites de exposición biológica de la ACGIH;

**Controles administrativos**. Significa la provisión, uso y programación de actividades y recursos laborales en el lugar de trabajo, incluida la planificación, organización, dotación al personal y coordinación con el fin de controlar el riesgo;

**Competente.** Significa tener conocimiento, experiencia y capacitación para realizar una tarea específica de manera segura y efectiva;

**Controles de ingeniería.** Significa la disposición física, el diseño o la alteración de las estaciones de trabajo, equipos, materiales, instalaciones de producción u otros aspectos del entorno físico del trabajo para controlar los peligros;

**Factible**. Significa que es posible dados los conocimientos, la tecnología y los inventos actuales;

**Razonablemente posible.** Significa que es factible a menos de que la persona a quien se le imponga un deber pueda demostrar que existe una gran desproporción entre el beneficio del deber y su costo, ya sea en tiempo, dificultad y dinero de la medida para garantizar el deber;

# TLV. Significa Threshold Limit Values® (TLV por sus siglas en inglés) es un estándar desarrollado por la ACGIH, para medir a qué cantidad un agente peligroso, como por ejemplo el calor, un trabajador puede estar expuesto día tras día durante su vida laboral sin sufrir efectos adversos para la salud;

**Trabajador no aclimatado.** Significa un trabajador que no está acostumbrado a trabajar en un ambiente caluroso o que ha estado fuera de un ambiente caluroso durante 7 días consecutivos;

# WGBT. Significa Wet-bulb globe temperature (WGBT por sus siglas en inglés), es un instrumento que mide el calor no solo de acuerdo con la temperatura, sino también con la humedad y el calor radiante.

**DECLARACIÓN DE POLÍTICA**

La administración de << NOMBRE DE LA GRANJA >> reconoce y se compromete a eliminar, o cuando la eliminación no sea razonablemente factible, a minimizar los peligros de estrés por calor al identificarlos e implementar los controles de ingeniería necesarios, así como los controles administrativos y el equipo de protección personal para limitar la exposición de los trabajadores a condiciones de calor peligrosas y para proporcionar a los trabajadores un confort térmico razonable, de acuerdo con el programa de seguridad.

**ESTA POLÍTICA TIENE POR OBJETO PROTEGER A LOS TRABAJADORES**

La intención de esta política es garantizar que todas las personas contratadas para laborar en cualquier sitio de trabajo de << NOMBRE DE LA GRANJA >> que estén o que puedan estar expuestas a condiciones térmicas peligrosas, en el interior o en el exterior, estén debidamente protegidas y, si es razonablemente posible; que se les proporcione una temperatura térmica razonablemente confortable, independientemente de quién le pague o emplee a esos trabajadores; que incluye a:

* Trabajadores de tiempo completo o parcial, empleados por << NOMBRE DE LA GRANJA >>
* Trabajadores contratados para laborar en el lugar de trabajo; y
* Trabajadores empleados por los contratistas principales, demás contratistas y subcontratistas, para realizar el trabajo en el lugar de trabajo, bajo un contrato con << NOMBRE DE LA GRANJA >>.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

**Empleador y supervisores**

El propietario y los supervisores de << NOMBRE DE LA GRANJA >> son responsables de la implementación general de esta política, que incluye:

* Proporcionar los recursos necesarios para implementar esta política de manera efectiva;
* Que se realice la evaluación del peligro de estrés por calor y que se examine y revise adecuadamente;
* Que se seleccionen e implementen los controles apropiados para proteger a los trabajadores de los peligros identificados;
* Que los trabajadores estén capacitados y se les exija que cumplan con los procedimientos de trabajo seguro y que utilicen los controles;
* Que la exposición se mantenga dentro de los límites determinados, utilizando los métodos establecidos en esta política;
* Que se lleve a cabo y documente adecuadamente el monitoreo y medición de la exposición de los trabajadores;
* Que cuando sea razonablemente posible, se usen controles de ingeniería y de sustitución para controlar los peligros de estrés por calor;
* Que todo el equipo de emergencia, el equipo de protección personal y la ropa protectora necesaria se proporcione y se use correctamente;
* Que todos los trabajadores expuestos reciban instrucción y supervisión adecuadas;
* Que todos los trabajadores expuestos reciban la información y el entrenamiento necesarios; y
* Que esta política se revise adecuadamente cada año.

**Trabajadores**

Los trabajadores son responsables de conocer, cooperar y cumplir con esta política al:

* Participar en la capacitación e instrucción sobre el estrés por calor que se les proporcionó;
* Mantenerse adecuadamente hidratados cuando se trabaje en condiciones de calor;
* Usar ropa adecuada y cubrirse la cabeza;
* Seguir las recomendaciones de sus jefes o supervisores para aclimatarse al calor;
* Notificar a su jefe o supervisor si tienen algún problema médico o físico que pueda hacerlos más vulnerables al estrés por calor;
* Aprender a reconocer y estar atento a los signos y síntomas del estrés por calor;
* Notificar de inmediato a su jefe o supervisor si detectan signos del estrés por calor, ya sea personalmente o en un compañero de trabajo;
* Estar familiarizado con el tratamiento médico/primeros auxilios requeridos para diferentes condiciones de estrés por calor, y ya sea, iniciar esos tratamientos o, si no se está calificado o capacitado para hacerlo, solicitar la ayuda de alguien que lo sí esté; y
* Hablar con su jefe o supervisor sobre cualquier inquietud que puedan tener con respecto al estrés por calor.

**Conjuntamente representante/Comité de Salud y Seguridad**

En el desarrollo e implementación de esta política, << NOMBRE DE LA GRANJA >> consultará y asegurará la participación del Comité de Salud y Seguridad en el trabajo, así como a de los trabajadores afectados, que incluye:

* Evaluación de los peligros de estrés por calor;
* Desarrollo del entrenamiento;
* Desarrollo de procedimientos y procesos de trabajo seguro;
* Selección y seguimiento de controles de peligros;
* Selección e instalación del equipo de protección personal y de otros equipos de protección;
* Investigación de incidentes de exposición; y
* Revisión anual de esta política.

**LÍMITES DE EXPOSICIÓN AL ESTRÉS POR CALOR**

Ningún trabajador puede estar expuesto a niveles que superen los valores que figuran en los criterios de evaluación para la exposición al estrés por calor, en la sección de estrés por calor y esfuerzo de la norma ACGIH, como se indica en el cuadro 1, que utiliza los valores WGBT para medir la exposición al calor, que se ajustan en función de los siguientes factores:

* **Aclimatación:** Ya sea que los trabajadores estén acostumbrados a trabajar en condiciones de calor;
* **Exigencias laborales:** Cuánto estrés metabólico, causa el trabajo en el cuerpo, que puede ser:
	+ Ligero, moderado, pesado y/o muy pesado;
* **Ciclo de trabajo/recuperación**: En una hora dedicada al trabajo, la proporción de tiempo dedicado al descanso y a la recuperación.

|  |
| --- |
| Tabla 1: Criterios de evaluación para la exposición al estrés por calor (valores WBGT en ° C) |
|  | **TLV®** | **Límite de acción** |
| Ciclo de trabajo/recuperación | **Ligero** | **Moderado** | **Pesado** | **Muy pesado** | **Ligero** | **Moderado** | **Pesado** | **Muy pesado** |
| 75 - 100% trabajo | 31 | 28 | - | - | 28 | 25 | - | - |
| 50 - 75% trabajo | 31 | 29 | 27.5 | - | 28.5 | 26 | 24 | - |
| 25 - 50% trabajo | 32 | 30 | 29 | 28 | 29.5 | 27 | 25.5 | 24.5 |
| 0 - 25% trabajo | 32.5 | 31.5 | 30.5 | 30 | 30 | 29 | 28 | 27 |

Debido a que las medidas de la Tabla 1 asumen que los trabajadores usan pantalones y camisas de manga larga, las correcciones de ropa deben aplicarse de acuerdo con la sección de estrés por calor y esfuerzo, de acuerdo con el estándar de la norma ACGIH para trabajadores que usen diferente tipo de ropa, aumentando los valores de WBGT para los siguientes tipos de ropa:

|  |
| --- |
| Adiciones a los valores medidos de WBGT (° C) para algunos conjuntos de ropa |
| **Tipo de ropa** | **Adición de WBGT \*** |
| Ropa de trabajo (camisa y pantalón de manga larga) | 0 |
| Overol de tela (material tejido) | 0 |
| Ropa tejida de doble capa | 3 |
| Overol completo de polipropileno SMS | 0.5 |
| Overol completo de poliolefina | 1 |
| Overol completo con barrera de vapor de uso limitado | 11 |

**EVALUACIÓN DE PELIGRO DE ESTRÉS POR CALOR**

<< NOMBRE DE LA GRANJA >> designará a personal competente para hacer una evaluación de los peligros de las condiciones térmicas, a fin de determinar la posibilidad de exposición al estrés por calor; considerando:

* **La temperatura:** Incluyendo no solo la temperatura ambiente que se muestra en el termómetro, sino también cómo el trabajador realmente siente el aire;
* **La humedad:** Incluyendo no solo el aire húmedo exterior, sino también de otras fuentes, por ejemplo del vapor del equipo en espacios interiores;
* **La radiación de calor:** Incluyendo la luz solar directa y otros generadores de luz o calor cercanos, por ejemplo, soldaduras y superficies calientes que aumenten los peligros de estrés por calor;
* **El movimiento del aire:** El aire estancado tiende a ser más caliente; pero hacer circular aire que ya está caliente, por ejemplo aire cerca de las tuberías de vapor, también puede aumentar los riesgos de estrés por calor;
* **La carga de trabajo:** El trabajo arduo, como transportar objetos pesados por largas distancias, intensifica los peligros de estrés por calor;
* **La condición física de los trabajadores**: Incluyen la edad, el peso, la condición física y la aclimatación de los trabajadores, es decir, si están acostumbrados a trabajar en condiciones de calor;
* **La ropa**: La ropa gruesa y el equipo pesado, como respiradores y capuchas, agravan los riesgos de estrés por calor; ropa más ligera de fibras naturales los alivia.

**PROTECCIONES CONTRA EL ESTRÉS POR CALOR EN TRABAJO EN INTERIORES**

En un lugar de trabajo en interiores, << NOMBRE DE LA GRANJA >>tomará las medidas para proporcionar y mantener las condiciones térmicas, incluida la temperatura del aire, la temperatura radiante, la humedad y el movimiento del aire, que:

* Sean apropiados para la naturaleza del trabajo realizado;
* Brinden una protección eficaz contra la exposición al estrés por calor y a otros peligros térmicos; y
* Proporcionen a los trabajadores un confort térmico razonable.

Las medidas tomadas para controlar las condiciones térmicas interiores, pueden incluir, cuando sea razonablemente posible, el uso de controles de ingeniería, tales como:

* **Ventilación general** para diluir el aire caliente con aire más frío (generalmente del exterior), lo que puede incluir la instalación permanente de sistemas de ventilación para áreas grandes o edificios completos y/o sistemas de extracción local (esto es, dentro del área de trabajo inmediata que rodea el espacio de trabajo) o portátiles para áreas más pequeñas;
* **Tratamiento de aire/refrigeración por aire** no solo ventilar, sino también reducir la temperatura del aire eliminando el calor y, en algunos casos, la humedad;
* **Aire acondicionado** para enfriar el aire o para usar enfriadores que circulen agua fría a través de intercambiadores de calor, por los que luego el aire pasa al sistema de ventilación;
* **Enfriamiento del aire ambiental** para reducir la temperatura del aire en áreas específicas;
* **Convección** o uso de ventiladores para aumentar el flujo de aire cuando la temperatura del aire es más baja que la temperatura de la piel de los trabajadores y/o bien, cambiar la velocidad del aire para ayudar a los trabajadores a mantenerse frescos, al incrementar el intercambio de calor por convección;
* **Métodos de conducción de calor**, como aislar la superficie caliente que genera el calor y cambiando la propia superficie.

Si es probable que las condiciones térmicas en el lugar de trabajo en interiores representen un peligro para los trabajadores, << NOMBRE DE LA GRANJA >> proporcionará y mantendrá un instrumento apropiado y convenientemente ubicado para medir las condiciones térmicas.

**PROTECCIONES EN DONDE NO SE PUEDE CONTROLAR LAS CONDICIONES TÉRMICAS**

Si no es razonablemente posible controlar las condiciones térmicas, << NOMBRE DE LA GRANJA >> tomará las medidas para brindar una protección efectiva contra el estrés por calor y otros peligros térmicos y brindará a los trabajadores un confort térmico razonable, incluyendo, entre otras, las medidas específicas que se detallan a continuación.

**Monitoreo de condiciones térmicas**

Durante la realización de trabajos en interiores o exteriores que expongan a los trabajadores a riesgos de estrés por calor, el personal competente controlará con frecuencia las condiciones térmicas, incluyendo la temperatura, la humedad, la radiación de calor y el movimiento del aire. Los monitores también considerarán la carga laboral de los trabajadores, su edad, características físicas y ropa o el equipo de protección personal usado para determinar si las condiciones térmicas representan un peligro.

**Monitoreo personal**

Además de las condiciones térmicas, el monitoreo puede comprender monitoreo personal de los trabajadores que realicen el trabajo, que incluye:

* Las personas capacitadas para reconocer los signos y síntomas del estrés por calor, frecuentemente vigilarán a los trabajadores durante todo el día;
* Tomar las medidas de los trabajadores de su:
* Frecuencia cardíaca. Contar el pulso radial durante 30 segundos al inicio del período de descanso y reducir el siguiente período de trabajo, en caso de que el trabajador tenga una frecuencia cardíaca superior a 110 latidos por minuto; y
* Frecuencia cardíaca de recuperación, es decir, la frecuencia cardíaca medida en un período de referencia fijo, después de un minuto de que la actividad se detenga, en comparación con la frecuencia del pulso tomada a los 30 segundos (P1) con la frecuencia del pulso tomada a los 2.5 minutos (P3) después de que comience el descanso.

Si el monitoreo muestra que la exposición al calor es peligrosa y que no se está controlando adecuadamente, los monitores detendrán el trabajo o realizarán las modificaciones según sea necesario para abordar el peligro.

**Dispositivos de enfriamiento para hacer que el aire sea menos caliente**

Si es razonablemente posible, << NOMBRE DE LA GRANJA >> proporcionará equipos temporales como pantallas, protectores, ventiladores y otros dispositivos de enfriamiento para proteger a los trabajadores del estrés por calor y brindar un mayor nivel de confort térmico.

**Controles administrativos y laborales**

Algunos de los controles administrativos y laborales para proteger a los trabajadores y proporcionar un mayor confort térmico incluirán algunos o todos los puntos siguientes:

* Turnos de trabajo cortos y frecuentes descansos para tomar agua;
* Programación de actividades, como programar las tareas más extenuantes durante la parte más fresca del día;
* Rotación constante de trabajadores frescos para aliviar a los trabajadores que han estado en el calor después del período designado;
* Uso de sistemas de compañeros que requiere que los compañeros de trabajo se vigilen mutuamente y hagan sonar la alarma si detectan signos o síntomas de estrés por calor;
* Facilitar áreas frescas de recuperación de temperatura, como remolques con aire acondicionado y habitaciones que los trabajadores puedan usar para refrescarse durante los descansos.
* Equipo de protección personal y ropa adecuada para trabajar en condiciones de calor
* En lugar de los controles anteriores o además de ellos, << NOMBRE DE LA GRANJA >> proporcionará y requerirá que los trabajadores expuestos al estrés por calor, usen el equipo de protección personal apropiado, que puede incluir:
* Ropa húmeda como overol completo de tela que enfría el cuerpo, especialmente cuando se usa debajo de ropa protectora reflectante u otra impermeable;
* Prendas enfriadas con agua, como capuchas que refrescan la cabeza y/o chalecos y calzoncillos largos que cubren la mayor parte del cuerpo;
* Ropa y equipo que hace circular aire alrededor del cuerpo desde un sistema de aire suministrado;
* << NOMBRE DE LA GRANJA >> también requerirá que los trabajadores se vistan apropiadamente para trabajar en condiciones de calor, lo que puede incluir que usen:
* Ropa ligera y holgada hecha de fibras naturales como algodón;
* Colores claros, lentes de sol, lociones y cremas protectoras para la piel si trabajan al sol; y
* Ropa reflejante que evite que la piel absorba el calor radiante (la cual, debe usarse lo más holgada posible, para compensar su tendencia a bloquear el intercambio de aire a través de la prenda y reducir el enfriamiento del cuerpo por evaporación).

**Agua potable fresca**

<< NOMBRE DE LA GRANJA >> asegurará que los trabajadores tengan acceso a un suministro adecuado de agua fresca, limpia y potable en el área de trabajo o cerca, que sea fácilmente accesible para cualquier trabajador expuesto a altas temperaturas.

**Retiro y tratamiento por exposición al calor**

Los trabajadores que muestren signos o informen tener síntomas de estrés por calor, serán retirados del ambiente caliente y tratados por un socorrista entrenado.

**Aclimatación al trabajo en condiciones de calor**

Cuando sea razonablemente posible, << NOMBRE DE LA GRANJA >> implementará medidas de aclimatación que expongan a los trabajadores a tareas en un ambiente caluroso durante períodos progresivamente más largos para que sus cuerpos se adapten y se acostumbren a trabajar en condiciones de calor.

**Procedimiento del plan de contingencia de estrés por calor**

Los controles de estrés por calor anteriores se pueden implementar sobre la base de un plan de contingencia según lo dicte el clima, de acuerdo con los siguientes principios:

* Las medidas del plan de contingencia de estrés por calor, entrarán en vigor cuando el índice de humedad de *Environment Canada* emita un aviso de calor (temperatura del aire superior a 30 ° C y el índice de humedad sea superior a 40 ° C);
* El plan de contingencia de estrés por calor se creará en consulta con el Comité de Seguridad y Seguirá las siguientes pautas generales:

|  |  |
| --- | --- |
| Humidex  | Acción  |
| 30-33  | Alertar e informar y dar agua a los trabajadores. |
| 34-37  | Prevenir, educar y dar agua dos veces a los trabajadores. |
| 38-39  | Restringir la actividad en un 25% y controlar activamente los signos de estrés por el calor |
| 40-42  | Restringir la actividad al 50% y controlar activamente los signos de estrés por calor |
| 43-44  | Restringir la actividad al 75% y controlar activamente los signos de estrés por calor |
| 45+  | Detener el trabajo |

**ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN DE ESTRÉS POR CALOR**

Los trabajadores que realicen operaciones laborales que involucren riesgos de estrés por calor, recibirán la capacitación e instrucción de seguridad adecuadas antes de ser expuestos, lo que incluye:

* Conocimiento de los peligros de estrés por calor;
* Reconocimiento de factores predisponentes, signos y síntomas de peligro;
* Conocimiento de los procedimientos de primeros auxilios y de los posibles efectos en la salud de las diferentes formas de estrés por calor;
* La importancia de una hidratación adecuada y qué no comer/beber cuando se trabaje en condiciones de calor extremo;
* Los roles y responsabilidades de ellos mismos y de otros para evitar el estrés por calor;
* Los peligros de consumir drogas, incluidas las médicas y de ingerir alcohol en un ambiente de trabajo caluroso;
* La vestimenta adecuada para trabajos que impliquen exposición al calor; y
* Las medidas establecidas para proteger a los trabajadores del estrés por calor y cómo usarlas correctamente.

**RESPUESTA AL ESTRÉS POR CALOR Y PRIMEROS AUXILIOS**

Los trabajadores deben informar inmediatamente a su supervisor y solicitar la atención médica y los primeros auxilios apropiados si experimentan o notan que sus compañeros de trabajo experimentan alguno de los siguientes signos y síntomas de estrés por calor:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Salpullido | Ambiente cálido y húmedo; glándulas sudoríparas obstruidas. | Erupción roja, salpullido, con comezón severa. | Ponerse ropa seca y evitar ambientes calientes. Enjuagar la piel con agua fría. | Lavarse con regularidad para mantener la piel limpia y seca. |
| Quemaduras de sol | Demasiada exposición al sol. | Piel enrojecida, dolorosa o con ampollas y descamación. | Si la piel se ampolla, buscar atención médica. Trabajar a la sombra y usar lociones para la piel (evitar los anestésicos tópicos). | Trabajar a la sombra; cubrir la piel con ropa. Aplicar lociones para la piel con un factor de protección solar de al menos 15. |
| Calambres por calor | La sudoración abundante drena la sal del cuerpo de una persona, la cual, no se puede reemplazar simplemente bebiendo agua. | Calambres dolorosos en brazos, piernas o estómago, que ocurren repentinamente en el trabajo o más tarde en casa.Los calambres por calor son una advertencia de otras enfermedades más peligrosas inducidas por el calor. | Retirarse a un área fresca; aflojar la ropa y beber agua fría con sal (1 cucharadita de sal por galón de agua) o tomar una bebida comercial de reemplazo de líquidos. Si los calambres son severos o no desaparecen, buscar atención médica. | Reducir los niveles de actividad y/o exposición al calor. Beber líquidos con regularidad. Los trabajadores deben checarse mutuamente para ayudar a detectar los síntomas que a menudo preceden al golpe de calor. |
| Desmayo | Pérdida de líquidos e ingesta inadecuada de agua. | Desmayos repentinos después de al menos dos horas de trabajo; piel fresca y húmeda; pulso débil. | BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA. Evaluar la necesidad de reanimación cardiopulmonar (RCP, o CPR por sus siglas en inglés). Retirarse a un área fresca; aflojar la ropa; hacer que la persona se acueste; y si la persona está consciente, ofrecerle sorbos de agua fría. | Reducir los niveles de actividad y/o exposición al calor. Beber líquidos con regularidad. Los trabajadores deben checarse mutuamente, para ayudar a detectar los síntomas que a menudo preceden al golpe de calor. |
| Agotamiento por el calor | La pérdida de líquidos y la ingesta inadecuada de sal y agua, provocan que el sistema de enfriamiento de una persona comience a trastornarse. | Sudoración abundante; piel fresca y húmeda; temperatura corporal superior a 38 ° C; pulso débil, la persona está cansada y débil y tiene náuseas y vómitos; tiene mucha sed o jadea o respira rápidamente; la visión puede ser borrosa. | BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA. Esta condición puede provocar un golpe de calor, que puede causar la muerte. Mueva a la persona a un área fresca y con sombra; afloje o quite el exceso de ropa; dar a beber agua fría; abanicar y rociar con agua fría. | Reducir los niveles de actividad y/o exposición al calor. Beber líquidos con regularidad. Los trabajadores deben checarse entre sí para ayudar a detectar los síntomas que a menudo preceden al golpe de calor. |
| Golpe de calor | Si el cuerpo de una persona ha agotado todas sus reservas de agua y sal, dejará de sudar. Esto puede provocar un aumento de la temperatura corporal. El golpe de calor puede desarrollarse repentinamente o ser consecuencia del agotamiento por calor. | Temperatura corporal alta (más de 41 ° C) y cualquiera de los siguientes puntos: la persona está débil, confundida, molesta o actúa de manera extraña; tiene la piel caliente, seca y enrojecida; pulso rápido dolor de cabeza o mareos. En etapas posteriores, una persona puede desmayarse y tener convulsiones. | LLAMAR A LA AMBULANCIA. Esta condición puede matar a una persona rápidamente. Quitarle a la persona el exceso de ropa; abanicarla y rociarla con agua fría. Ofrecerle sorbos de agua fría si está consciente. | Reducir los niveles de actividad y/o exposición al calor. Beber líquidos con regularidad. Los trabajadores deben checarse mutuamente para ayudar a detectar los síntomas que a menudo preceden el golpe de calor. |

**CONTRATISTAS**

Los contratistas principales, los demás contratistas y subcontratistas que deban realizar trabajos que impliquen exposición a peligros de estrés por calor en el lugar de trabajo << NOMBRE DE LA GRANJA >> les:

* Notificará los peligros de estrés por calor que puedan presentarse a sus trabajadores;
* Notificará los términos de esta política y de las medidas establecidas para proteger a los trabajadores del estrés por calor;
* Obligará a que notifiquen a sus propios trabajadores de dichos peligros y medidas de control, incluidos, entre otros, los procedimientos de trabajo seguro que se apliquen;
* Requerirá que aseguren que sus trabajadores cumplan con dichos procedimientos de trabajo seguro y los términos de esta política.;
* Los contratistas principales, los demás contratistas y subcontratistas a cargo del trabajo en los sitios de trabajo de << NOMBRE DE LA GRANJA >> que involucren exposición a los peligros de estrés por calor cubiertos por esta política, protegerán de estrés por calor a los trabajadores que realicen el trabajo y les proporcionarán un nivel razonable de confort térmico, al:
* Aplicar esta política directamente al trabajo; o
* Aplicar sus propios procedimientos de trabajo seguro y medidas de control de estrés por calor, que cumplan con los requisitos de la normativa, que sean adecuados para el lugar de trabajo y a la labor realizada y que proporcionen y estén coordinados, al menos al mismo grado de protección, que esta política ofrece a los trabajadores que realizan el trabajo por contrato.

**EVALUACIÓN**

Esta política será revisada, en consulta con el representante/comité conjunto de salud y seguridad, al menos una vez al año o con mayor frecuencia en respuesta a cambios que afecten la salud y la seguridad de los trabajadores.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\* La información de seguridad en esta política debe usarse junto con toda la legislación federal, provincial y municipal aplicable.